

## **DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Ciudad de México, a 29 de abril de 2016.

**Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados**

**Presente**

Por instrucciones del doctor Lorenzo Córdova Vianello, presidente del Consejo General del instituto, y con fundamento en el artículo 51, párrafo 1, inciso w), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, me refiero a su oficio DGPL 63-II-8-1197, del 26 de abril de este año, mediante el cual solicita que se le informe de los nombres de los diputados federales propietario y suplente integrantes de la fórmula que sigue en el orden de la lista regional de la tercera circunscripción, registrada por el Partido Verde Ecologista de México para la conformación de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.

Lo anterior, en virtud de que los ciudadanos Eduardo Francisco Zenteno Núñez y Francisco Elizondo Garrido han solicitado licencia para dejar de ejercer el cargo de diputado federal, por lo cual se considera vacante dicha fórmula, de conformidad con el acuerdo de la Mesa Directiva del 26 de abril de 2016.

Al respecto, con fundamento en el artículo 23, párrafo 3, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, informo a esa soberanía que la fórmula del Partido Verde Ecologista de México que sigue en el orden de la lista regional correspondiente a la tercera circunscripción se encuentra integrada por las ciudadanas Yaret Adriana Guevara Jiménez y Mirna Karina Martínez Jara, propietaria y suplente, respectivamente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciado Edmundo Jacobo Molina (rúbrica)  
Secretario Ejecutivo

**(De enterado; comuníquese. Abril 29 de 2016.)**